



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
 Viceministerio de Administración Financiera  
 Dirección General de Presupuesto  
**PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025 - 2027**

**F-G04: Plurianual**

**PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES**

**Entidad:** 12 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
**Clase de Programa:** 1 PROGRAMA CENTRAL  
**Programa:** 1 PROGRAMA CENTRAL  
**Función:** 349 EDUCACION SIN DISCRIMINAR  
**Actividad Misional:** 10 PROMOCIÓN DEL TALENTO Y FORMACION ARTISTICA  
**Unidad Responsable:** 48 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Proyecto PGN 2025	Programación 2026	Programación 2027
200	266	30	1	99	CONSULTASES E INVES	728.228.500	728.228.500
					<b>Total Proyecto/Actividad:</b>	728.228.500	728.228.500
					<b>Total Programa:</b>	728.228.500	728.228.500
					<b>Total Entidad:</b>	728.228.500	728.228.500
					<b>Total General:</b>	728.228.500	728.228.500

  
*Juan Ramón Arechía*  
 Director General  
 Dirección de Presupuesto  
 M.E.C.

Misión: Somos la Institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 28 de junio de 2024

Nota MEC N° 479

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitir adjunto el **Anteproyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal año 2025**, del Ministerio de Educación y Ciencias, conforme a las normas vigentes que hacen al tema y enmarcado a los objetivos de la política económica y las estrategias de desarrollo.

Acorde a las prioridades del Gobierno Nacional, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, el Decreto N° 1630/2024 que dispone las Normas para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2025, establece como primera prioridad en su Anexo "A" Art. 5°: "Los OEE deberán priorizar el cumplimiento de sus fines misionales expresados en el PND 2030. Fundamentalmente, el fortalecimiento de la salud, la educación.....". El Ministerio de Educación y Ciencias tiene como misión principal formular y ejecutar la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El mejoramiento de la calidad educativa es un factor fundamental para el logro del desarrollo socio-económico del país, y que mediante las innovaciones educativas, la investigación y los modelos pedagógicos se busca aportar soluciones a las áreas en las cuales los resultados no son los esperados, tales innovaciones podrían convertirse en políticas educativas, logrando así la inclusión social de la población vulnerable y excluida, por medio de estrategias de promoción de la igualdad y equidad a ser implementadas progresivamente.

En este orden de cosas, la acción institucional para el sector de educación, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo se orientan a través del Programa de mejoramiento de la educación paraguaya 2023-2028 "Ñamombarete Tekombo'e" que tiene como objetivo general mejorar la calidad de la educación como bien común a través de seis objetivos estratégicos: i) Mejorar las oportunidades y el nivel de aprendizaje de



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente. .../1/...

Dirección General de Gabinete  
15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio , 3er. Piso)  
Tel: (595.21) 450-014

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)  
MEC Digital @MECpy



MINISTERIO DE HACIENDA  
S.I.M.E. N° 54617 / 2024